

Protocolo de prevención y atención del acoso y hostigamiento laboral y sexual (AHLS)



Al emplear la entrevista como mecanismo de investigación deberá realizarse por una sola persona, usar como apoyo las guías de entrevistas, además de:



Generar el tiempo y espacio adecuado para realizarse.



Informar a la persona que la entrevista será grabada y pedir su consentimiento.



Informar a la persona el motivo de la entrevista.



Evitar dar nombres o indicios que expongan la identidad de quien acusa.



Evitar generar juicios de valor, mantener neutralidad en el proceso.

Protocolo incompleto.

Image not found or type unknown

